

0000097219

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3669**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 9201**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** miércoles, 22 de noviembre de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 22 de noviembre de 2017 11:38**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1701597989	DEL HIERRO BURBANO JUAN FRANCISCO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1705296430	BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306596790	CALDERON ZANCHI MARIA LAURA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130105022	22/07/2013 0:00:00	41332		DEPARTAMENT	Urbano
				O	

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO.- Alicuota: 3,1971%. - Este departamento está ubicado en la quinta planta alta del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta", siendo sus medidas y linderos los siguientes: POR EL NORTE: Partiendo del vértice noreste hacia el oeste, terraza en cuatro punto cincuenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto sesenta metros, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cuatro punto cuarenta y cinco metros con fachada norte; POR EL SUR: Partiendo del vértice sureste hacia el oeste en cuatro punto noventa metros con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el sur en uno punto cuarenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto ochenta metros con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el sur en tres punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cuatro punto ochenta metros con fachada sur; POR EL ESTE: Partiendo del vértice sureste hacia el norte en cero punto cincuenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto cuarenta metros con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el norte en seis punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto cuarenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el norte en seis punto setenta y cinco metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el oeste en uno punto cincuenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el norte en cinco punto sesenta metros con fachada este, continuamos en la misma dirección con terraza en dos punto cincuenta y cinco metros con fachada este; y por el OESTE: Partiendo del vértice noroeste hacia el sur, en nueve punto veinte metros con departamentos quinientos dos, luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto cincuenta metros con hall de ascensores, luego giramos cuarenta y cinco grados hacia el sureste en uno punto sesenta y cinco metros con hall de ascensores, luego giramos ciento treinta y cinco grados hacia el sur en uno punto veinte metros con hall de ascensores, luego giramos noventa grados hacia el este en dos punto diez metros con ducto ascensores, giramos noventa grados noventa grados hacia el sur en seis punto cero cinco metros con ducto ascensores, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto sesenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el norte en uno punto quince metros con ducto sanitario, luego giramos noventa grados hacia el oeste en dos punto veinte metros con ducto ascensores, continuamos en la misma dirección en uno punto cero cero metros con hall de ascensores, giramos noventa grados hacia el sur en uno punto setenta y cinco metros con ducto eléctrico luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto cincuenta metros con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el sur en cuatro punto cero cero metros con departamento quinientos dos, luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el sur en cero punto sesenta metros con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extracción, finalmente giramos noventa grados hacia el sur en tres punto sesenta y cinco metros con departamento quinientos dos.

Impreso por: mayra_ceillos

Sigue

miércoles, 22 de noviembre de 2017

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3669

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9201

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 22 de noviembre de 2017

ARRIBA: Doscientos quince punto veinte metros cuadrados con losa de tapa quinto piso. ABAJO: Doscientos quince punto veinte metros cuadrados con losa de tapa quinto piso.

Dirección del Bien: condominios

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130105042	22/07/2013 0:00:00	41333		ESTACIONAMIE	Urbano NTO

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO No. UNO - D del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta". - Alicuotas 0,1191%. POR EL NORTE, en cinco metros con estacionamiento trece. POR EL SUR: En cinco metros con estacionamiento quince. POR EL ESTE: En dos punto noventa y cinco metros con circulación vehicular, y POR EL OESTE: En dos punto noventa y cinco metros con bodega catorce. ARRIBA: En catorce punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo uno. ABAJO: En catorce puntos setenta y cinco metros cuadrados con losa de piso subsuelo uno.

Dirección del Bien: Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta"

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130104077	10/03/2009 0:00:00	12726		ESTACIONAMIE	Urbano NTO

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO NÚMERO CINCUENTA-S, Nivel menos UNO PUNTO OCHENTA Y DOS, Alicuota CERO ENTEROS DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE DIEZ MILÉSIMOS POR CIENTO. Condominios Suites Hotel Oro Verde Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En cinco coma cero cero metros con estacionamiento cincuenta y uno-S. POR EL SUR: En cinco coma cero cero metros con estacionamiento cuarenta y nueve-S. POR EL ESTE: En dos coma cincuenta y cinco metros circulación vehicular. POR EL OESTE: En dos coma cincuenta y cinco metros con bodega cincuenta-S. POR ARRIBA: En doce coma setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa subsuelo dos y. POR ABAJO: En doce coma cincuenta y cinco metros cuadrados con losa de piso subsuelo dos.

Dirección del Bien: Condominios Suites Hotel Oro Verde Manta

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130105078	22/07/2013 0:00:00	41334		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

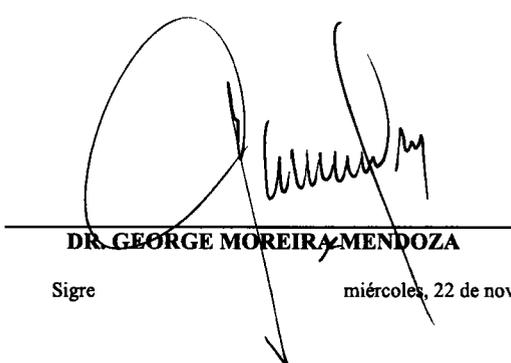
Compraventa relacionada con la BODEGA NUMERO UNO-D del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta". - Alicuota 0,0707%. POR EL NORTE: En tres punto cero siete metros con bodega número Dieciséis - S. POR EL SUR: En tres punto cero siete metros con bodega Dos-D. POR EL ESTE: En dos punto ochenta y cinco metros con muro este, y POR EL OESTE: En dos punto ochenta y cinco metros con estacionamiento número Uno-D. ARRIBA: En ocho punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa subsuelo uno. ABAJO: En ocho punto setenta y cinco metros cuadrados con losa piso subsuelo uno. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta"

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: mayra_cevallos

Sigre

miércoles, 22 de noviembre de 2017

Pag 2 de 3

0000097220

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3669

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9201

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 22 de noviembre de 2017

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000097221

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

CARLOS ALBERTO BURNEO BARRAGAN Y

MARIA LAURA CALDERON ZANCHI

A FAVOR DE:

JUAN FRANCISCO DEL HIERRO BURBANO

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04200

CUANTIA: \$245.000,00

AUTORIZADA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-002-000015580

0000097222



20171308006P04200

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P04200						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705296430	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGAN ALVARADO
Natural	CALDERON ZANCHI MARIA LAURA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306596790	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGAN ALVARADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DEL HIERRO BURBANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701597989	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
VABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	DEPARTAMENTO, ESTACIONAMIENTO Y BODEGA DE CONDOMINIO DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	245000.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000097223



0201

1 ---RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04200**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000015580**

5

6

7

8

COMPRAVENTA

9

QUE OTORGAN:

10

CARLOS ALBERTO BURNEO BARRAGÁN Y

11

MARÍA LAURA CALDERÓN ZANCHI

12

A FAVOR DE:

13

JUAN FRANCISCO DEL HIERRO BURBANO

14

CUANTÍA: \$245.000,00

15

*****KVA*****

16

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia

19 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES NUEVE DE

20 NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**

21 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,

22 comparece por una parte comparece la señora **MARÍA DEL CARMEN**

23 **CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, ecuatoriana, casada, mayor de

24 edad, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno cuatro dos

25 seis cinco cuatro (**170014265-4**), domiciliada en la ciudad de Quito, de

26 tránsito por esta ciudad de Manta, en calidad de **APODERADA** de los

27 cónyuges señores **CARLOS ALBERTO BURNEO BARRAGÁN y MARÍA**

28 **LAURA CALDERÓN ZANCHI**, tal como se desprende del Poder General



Fernando Vélez Cabezas



1 legalmente otorgado en la Oficina Consular del Ecuador en Miami, Florida,
2 adjunta a la presente como habilitante, a quien se la denominará como
3 VENDEDORA; y, por otra parte, comparece el señor **JUAN FRANCISCO**
4 **DEL HIERRO BURBANO**, ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, con
5 cédula de ciudadanía número uno siete cero uno cinco nueve siete nueve
6 ocho nueve (**170159798-9**), domiciliado en la ciudad de Manta, por sus
7 propios y personales derechos, a quien se le denominará como **EL**
8 **COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente
9 capaces a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus
10 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
11 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
12 escritura pública, una de **COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo
13 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de
14 Escrituras Públicas Públicas a su cargo. sírvase incorporar una en la que
15 conste una de Compraventa de Bienes Inmuebles, otorgada al tenor de las
16 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**:
17 Comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura
18 de Compraventa de Bienes Inmuebles: por una parte la señora **MARÍA DEL**
19 **CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, ecuatoriana, casada,
20 mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno
21 cuatro dos seis cinco cuatro (**170014265-4**) domiciliada en la ciudad de
22 Quito, parroquia Cumbayá, teléfono: 2040204 , de paso por esta ciudad de
23 Manta, como **APODERADA** de los cónyuges, señores **CARLOS**
24 **ALBERTO BURNEO BARRAGÁN** y **MARÍA LAURA CALDERÓN ZANCHI**,
25 como se desprende del Poder General, legalmente otorgado la Oficina
26 Consular del Ecuador en Miami, el veinte de junio del año dos mil dieciséis,
27 con certificación de vigencia del treinta y uno de octubre del año dos mil
28 diecisiete, que se adjuntan como habilitantes, en calidad de **VENDEDORA**;



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000097224



1 y, el señor **JUAN FRANCISCO DEL HIERRO BURBANO**, ecuatoriano,
2 divorciado, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno siete cero
3 uno cinco nueve siete nueve ocho nueve (**170159798-9**), domiciliado
4 ciudad de Manta, Malecón Jaime Chávez Gutiérrez y calle Veintitrés,
5 El Murciélago, correo electrónico: jdelhio.satnet.net, teléfono: 0999721300,
6 en calidad de **COMPRADOR**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1. La
7 Vendedora es legítima propietaria de los bienes inmuebles que se detallan a
8 continuación y que fueron adquiridos mediante escritura pública, legalmente
9 otorgada el veinte y dos de agosto del año dos mil trece, en la Notaría
10 Pública Cuarta del cantón Manta, a cargo de la Abogada Elsy Cedeño
11 Méndez, Notaria Encargada según Acción de Personal número 128-UP-
12 CJM-CC., otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura
13 de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, legalmente inscrita
14 en el Registro de la Propiedad correspondiente, el veinte y cinco de
15 septiembre del año dos mil trece, número de inscripción veinte y nueve
16 cincuenta y cuatro (2954), repertorio sesenta y nueve veinte y seis (6926):
17 **DEPARTAMENTO NÚMERO QUINIENTOS UNO (501),**
18 **ESTACIONAMIENTO NÚMERO UNO-D (1-D), BODEGA NÚMERO UNO-D**
19 **(1-D)**, ubicados en el edificio denominado "CONDominio
20 **DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA**". 2. Mediante escritura
21 de Compraventa, otorgada el treinta de diciembre del año dos mil catorce, en
22 la Notaría Cuarta del cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la
23 Propiedad del mismo cantón, con fecha quince de junio del año dos mil
24 dieciséis, número de inscripción trece noventa (1390), repertorio treinta
25 cincuenta (3050) la Vendedora adquirió el **ESTACIONAMIENTO NÚMERO**
26 **CINCUENTA S (50-S)**, ubicado en la torre denominada "CONDominio
27 **SUITES HOTEL ORO VERDE MANTA**. 3. El edificio Condominio
28 Departamentos Hotel Oro Verde Manta y la Torre denominada Condominios





1 Suites Hotel Oro Verde Manta, fueron declarados en Propiedad Horizontal
2 según escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio del año mil
3 novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita el cinco de agosto del año
4 mil novecientos noventa y ocho, Folio ciento cincuenta y uno (151) del
5 Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA.-COMPRAVENTA:**
6 Con los antecedentes expuestos, la vendedora por Mandato, MARIA DEL
7 CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO, da en venta real y perpetua
8 enajenación a favor del comprador, JUAN FRANCISCO DEL HIERRO
9 BURBANO, los bienes inmuebles que se detallan a continuación:
10 Departamento número Quinientos Uno (501), Estacionamiento número Uno-
11 D (1-D), bodega número Uno-D (1-D), ubicados en la torre Condominios
12 Departamentos Hotel Oro Verde Manta; y, el Estacionamiento número
13 Cincuenta-S (50-S), ubicado en la Torre Condominios Suites Hotel Oro
14 Verde Manta, edificios que se encuentran ubicados en la ciudad de Manta,
15 en el Malecón Jaime Chávez Gutiérrez y calle Veintitrés, en la playa
16 denominada El Murciélago, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes:
17 **SUPERFICIE, LINDEROS y DIMENSIONES GENERALES DE LAS**
18 **TORRES DENOMINADAS CONDOMINIO DEPARTAMENTOS HOTEL**
19 **ORO VERDE MANTA y CONDOMINIO SUITES HOTEL ORO VERDE**
20 **MANTA.-** Los edificios denominados Condominio Departamentos Hotel Oro
21 Verde Manta y Condominio Suites Hotel Oro Verde Manta, se encuentran
22 construidas dentro de un lote de terreno que tienen una superficie de un mil
23 quinientos ochenta y cinco metros cuadrados (1.585,00 M2), con los
24 siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** Con el Malecón Jaime
25 Chávez Gutiérrez en una longitud de treinta y dos metros ochenta y cinco
26 centímetros (32.85 m.). **POR ATRÁS:** Con propiedad de la compañía
27 SENACORSA S.A. en una longitud de treinta y un metros treinta centímetros
28 (31.30 m.). **POR EL COSTADO DERECHO:** Con calle Veintitrés, en una



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000097225



1 longitud de cincuenta y tres metros cincuenta centímetros (53.50 m.);
2 **EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de la compañía MANTAORO
3 HOTEL MANTA S.A., en una longitud de cuarenta y seis metros (46.00
4 **LINDEROS Y SUPERFICIE DEL DEPARTAMENTO NÚMERO**
5 **QUINIENTOS UNO:** Alícuota: 3,1971%, este departamento está ubicado en
6 la quinta planta del edificio denominado Condominios Departamentos Hotel
7 Oro Verde Manta, siendo sus linderos y dimensiones los siguientes: **POR**
8 **EL NORTE:** Partiendo del vértice Noreste hacia el Oeste, terraza en cuatro
9 punto cincuenta metros con fachada Norte, luego giramos noventa grados
10 hacia el Sur en uno punto sesenta metros, luego giramos noventa grados
11 hacia el Oeste en cuatro punto cuarenta y cinco metros con fachada Norte;
12 **POR EL SUR:** Partiendo del vértice Sureste hacia el oeste en cuatro punto
13 noventa metros con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur
14 en uno punto cuarenta metros con fachada Este, luego giramos noventa
15 grados hacia el Oeste en cero punto ochenta metros con fachada Sur, luego
16 giramos noventa grados hacia el Sur en tres punto noventa metros con
17 fachada Este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cuatro punto
18 ochenta metros con fachada Sur; **POR EL ESTE:** Partiendo del vértice
19 Sureste hacia el Norte en cero punto cincuenta metros con fachada Este,
20 luego giramos noventa grados hacia el Este en cero punto cuarenta metros
21 con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Norte en seis punto
22 noventa metros con fachada Este, luego giramos noventa grados hacia el
23 Oeste en cero punto cuarenta metros con fachada Norte, luego giramos
24 noventa grados hacia el Norte en seis punto setenta y cinco metros con
25 fachada Este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en uno punto
26 cincuenta metros con fachada Norte, luego giramos noventa grados hacia el
27 Norte en cinco punto sesenta metros con fachada Este, continuamos en la
28 misma dirección con terraza en dos punto cincuenta y cinco metros con





1 fachada Este; y, **POR EL OESTE:** Partiendo del vértice Noroeste hacia el
2 Sur en nueve punto veinte metros con departamento quinientos dos, luego
3 giramos noventa grados hacia el Este en cero punto cincuenta metros con
4 hall de ascensores, luego giramos cuarenta y cinco grados hacia el Sureste
5 en uno punto sesenta y cinco metros con hall de ascensores, luego giramos
6 ciento treinta y cinco grados hacia el Sur en uno punto veinte metros con hall
7 de ascensores, luego giramos noventa grados hacia el Este en dos punto
8 diez metros con ducto de ascensores, giramos noventa grados hacia el Sur
9 en seis punto cero cinco metros con ducto de ascensores, luego giramos
10 noventa grados hacia el Oeste en cero punto sesenta metros con ducto
11 sanitario, giramos noventa grados hacia el Norte en uno punto quince metros
12 con ducto sanitario, luego giramos noventa grados hacia el OESTE en dos
13 punto veinte metros con ducto ascensores, continuamos en la misma
14 dirección en uno punto cero cero metros con hall de ascensores, giramos
15 noventa grados hacia el Sur en uno punto setenta y cinco metros con ducto
16 eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el oeste con cero punto
17 cincuenta metros con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el
18 Sur en cuatro punto cero cero metros con departamento quinientos dos,
19 luego giramos noventa grados hacia el Este en cero punto treinta y cinco
20 metros con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el Sur
21 en cero punto sesenta metros con ducto de extracción, luego giramos
22 noventa grados hacia el Oeste en cero punto treinta y cinco metros con
23 ducto de extracción, finalmente giramos noventa grados hacia el Sur en tres
24 punto sesenta y cinco metros con departamento quinientos dos. **ARRIBA:**
25 Doscientos quince punto veinte metros cuadrados con losa de tapa quinto
26 piso (215.20 m²). **ABAJO:** Doscientos quince punto veinte metros
27 cuadrados (215.20 m²) con losa de tapa quinto piso.- **LINDEROS Y**
28 **DIMENSIONES DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO UNO-D: EI**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

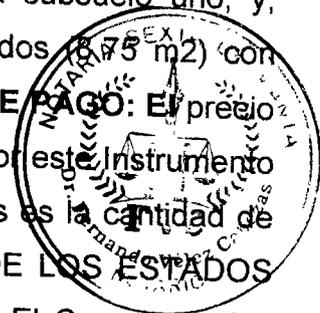
0000097226



1 estacionamiento Uno-D, se encuentra ubicado en el subsuelo número uno
2 del edificio denominados Condominios Departamentos Hotel Oro Verde
3 Manta, tiene una Alícuota de 0.1191% y sus linderos y dimensiones son:
4 **POR EL NORTE:** En cinco metros con estacionamiento trece. **POR EL SUR:**
5 En cinco metros con estacionamiento quince. **POR EL ESTE:** En dos punto
6 noventa y cinco metros con circulación vehicular; y, **POR EL OESTE:** En dos
7 punto noventa y cinco metros con bodega catorce. **ARRIBA:** En catorce
8 punto setenta y cinco metros cuadrados (14.75 m²) con losa de tapa de
9 subsuelo uno. **ABAJO:** En catorce punto setenta y cinco metros cuadrados
10 (14.75 m²) con losa de piso subsuelo uno. **LINDEROS Y DIMENSIONES**
11 **DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO CINCUENTA-S:** El estacionamiento
12 número Cincuenta-S, se encuentra ubicado en el nivel menos uno punto
13 ochenta y dos, ubicado en el edificio denominado Condominios Suites Hotel
14 Oro Verde Manta, tiene una Alícuota de 0.2415% y sus linderos y
15 dimensiones son: **POR EL NORTE:** En cinco coma cero metros con
16 estacionamiento cincuenta y uno-S. **POR EL SUR:** En cinco coma cero
17 metros con estacionamiento cuarenta y nueve-S. **POR EL ESTE:** En dos
18 coma cincuenta y cinco metros con circulación vehicular. **POR EL OESTE:**
19 En dos coma cincuenta y cinco metros con bodega cincuenta. **ARRIBA:** En
20 doce coma setenta y cinco metros cuadrados (12.55 m²) con losa de tapa
21 subsuelo dos; y, **ABAJO:** En doce coma cincuenta y cinco metros cuadrados
22 (12.55 m²) con losa de piso subsuelo dos. **LINDEROS Y DIMENSIONES DE**
23 **LA BODEGA NUMERO UNO-D:** La bodega número Uno-D, se encuentra
24 ubicada en el subsuelo uno del edificio denominados Condominios
25 Departamentos Hotel Oro Verde Manta, tiene una alícuota de 0.0707% y sus
26 linderos y dimensiones son: **POR EL NORTE:** En tres punto cero siete
27 metros con bodega número dieciséis-S. **POR EL SUR:** En tres punto cero
28 siete metros con bodega dos-D. **POR EL ESTE:** En dos punto ochenta y



1 cinco metros con muro Este. **POR EL OESTE:** En dos punto ochenta y cinco
2 metros con estacionamiento número Uno-D. **ARRIBA:** en ocho punto setenta
3 y cinco metros cuadrados (8.75 m²) con losa de tapa subsuelo uno; y,
4 **ABAJO:** En ocho punto setenta y cinco metros cuadrados (8.75 m²) con
5 losa piso subsuelo uno. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio
6 de los inmuebles detallados en la cláusula anterior que por este Instrumento
7 se venden, pactado libre y voluntariamente por las partes es la cantidad de
8 **DOSCIENTOS CUERENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
9 **UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 245.000,00)**, que El Comprador los
10 cancela en un solo pago, en esta misma fecha en que se celebra la
11 escritura, con cheque certificado del banco Pacífico, girado a nombre del
12 señor Carlos Alberto Burneo Barragán, que se entrega a la Mandante señora
13 María del Carmen Carolina Barragán Alvarado. **QUINTA.-**
14 **TRANSFERENCIA:** La Vendedora declara que está conforme con el precio
15 pactado y los valores recibidos por cuya razón transfieren a favor de El
16 Comprador el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles descritos en
17 este contrato, con todos sus bienes muebles que por su destino accesión o
18 incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos
19 reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas
20 que le sean anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA.- SANEAMIENTO:**
21 El Comprador acepta la transferencia de dominio que la Vendedora realiza a
22 su favor, obligándose por tanto, esta última, al saneamiento por evicción y
23 vicios redhibitorios a que pudieran estar sometidos los indicados inmuebles.
24 **SEPTIMA.- DECLARACIONES:** La Vendedora declara que sobre los
25 inmuebles materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna
26 naturaleza como consta de los Certificados de Información Registral
27 otorgados por el Registro de la propiedad del cantón Manta-EP, que se
28 adjuntan como habilitantes y que los inmuebles no están sujetos a



0000097227

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170159798-9

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DEL HIERRO BURBANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURBANO LAURA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-11-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-11-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DEL HIERRO JAMES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURBANO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-11-14

E28493222

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No.

012 - 265 NÚMERO

1701597989 CÉDULA

DEL HIERRO BURBANO JUAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4



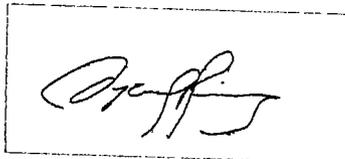
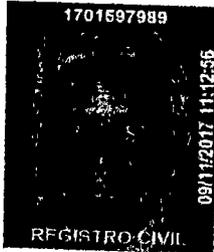
DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 09 NOV 2017

[Handwritten signature]
 Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701597989

Nombres del ciudadano: DEL HIERRO BURBANO JUAN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DEL HIERRO JAIME

Nombres de la madre: BURBANO LAURA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-067-89692



178-067-89692



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000097228

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA No. 170014265-4

CIUDADANÍA
BARRAGAN ALVARADO
MARIA DEL CARMEN CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS
BURNEO





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCASION LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRAGAN LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-08-24
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-24

VEB1814228



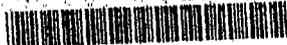
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA N°
004 - 324 NUMERO
1700142654 CÉDULA

BARRAGAN ALVARADO MARIA DEL
CARMEN CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA


Carlos Burneo

DOY FE: Que las precedentes
cogias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

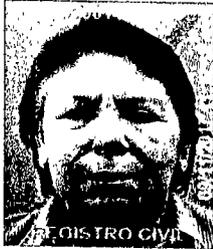
Manta. 09 NOV 2017

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700192654

Nombres del ciudadano: BARRAGAN ALVARADO MARIA DEL CARMEN
CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURNEO CARLOS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRAGAN LUIS

Nombres de la madre: ALVARADO DORA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-067-89638



171-067-89638

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000097229



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17021419, certifico hasta el día de hoy 19/10/2017 10:21:42, la Ficha Registral Numero 41332.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio DEPARTAMENTO
XXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 22 de julio de 2013 Parroquia: MANTA

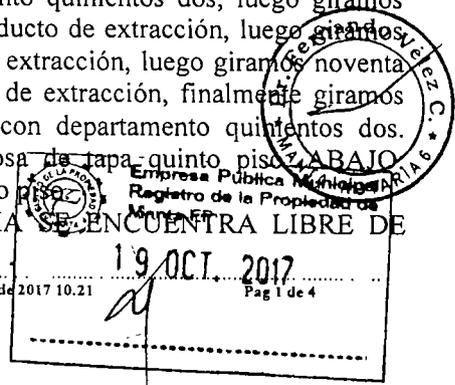
Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: condominios

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO.- Alícuota: 3,1971%.
- Este departamento está ubicado en la quinta planta alta del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta", siendo sus medidas y linderos los siguientes: POR EL NORTE: Partiendo del vértice noreste hacia el oeste, terraza en cuatro punto cincuenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto sesenta metros, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cuatro punto cuarenta y cinco metros con fachada norte; POR EL SUR: Partiendo del vértice sureste hacia el oeste en cuatro punto noventa metros con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el sur en uno punto cuarenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto ochenta metros con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el sur en tres punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cuatro punto ochenta metros con fachada sur; POR EL ESTE: Partiendo del vértice sureste hacia el norte en cero punto cincuenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto cuarenta metros con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el norte en seis punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto cuarenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el norte en seis punto setenta y cinco metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el oeste en uno punto cincuenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el norte en cinco punto sesenta metros con fachada este, continuamos en la misma dirección con terraza en dos punto cincuenta y cinco metros con fachada este; y por el OESTE: Partiendo del vértice noroeste hacia el sur, en nueve punto veinte metros con departamentos quinientos dos, luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto cincuenta metros con hall de ascensores, luego giramos cuarenta y cinco grados hacia el sureste en uno punto sesenta y cinco metros con hall de ascensores, luego giramos ciento treinta y cinco grados hacia el sur en uno punto veinte metros con hall de ascensores, luego giramos noventa grados hacia el este en dos punto diez metros con ducto ascensores, giramos noventa grados noventa grados hacia el sur en seis punto cero cinco metros con ducto ascensores, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto sesenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el norte en uno punto quince metros con ducto sanitario, luego giramos noventa grados hacia el oeste en dos punto veinte metros con ducto ascensores, continuamos en la misma dirección en uno punto cero cero metros con hall de ascensores, giramos noventa grados hacia el sur en uno punto setenta y cinco metros con ducto eléctrico luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto cincuenta metros con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el sur en cuatro punto cero cero metros con departamento quinientos dos, luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el sur en cero punto sesenta metros con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el oeste en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extracción, finalmente giramos noventa grados hacia el sur en tres punto sesenta y cinco metros con departamento quinientos dos.
ARRIBA: Doscientos quince punto veinte metros cuadrados con losa de tapa quinto piso.
ABAJO: Doscientos quince punto veinte metros cuadrados con losa de tapa quinto piso.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

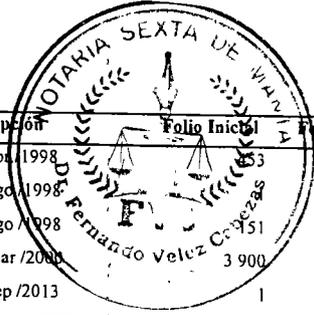




GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	660 22/abr/1998	3	453
PLANOS	PLANOS	8 05/ago/1998		1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	6 05/ago/1998	240	240
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA	683 13/mar/2000	3 900	3 926
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2954 25/sep/2013	1	1



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 22 de abril de 1998

Número de Inscripción: 660

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1291

Folio Inicial 453

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 453

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de abril de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado entre el Malecón y la Playa denominada El Murcielago de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, Con treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros y lindera con el Malecon Jaime Chávez Gutiérrez. Por Atrás, con treinta y un metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Senacorsa S. A, Por el Costado Derecho, con cincuenta y tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle veintitrés y Por el Costado Izquierdo, con cuarenta y seis metros y linderando con propiedad del vendedor, esto es la compañía Mantaoro Hotelera Manta S. A, siendo el área total la de un mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construcción de dieciocho pisos incluidos los del subsuelo por treinta y dos departamentos, está en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000006608	COMPANIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001461	COMPANIA MANTAORO "HOTELERA MANTA S A"	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1537	02/ago/1994	1 030	1 031

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 05 de agosto de 1998

Número de Inscripción: 8

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2507

Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998

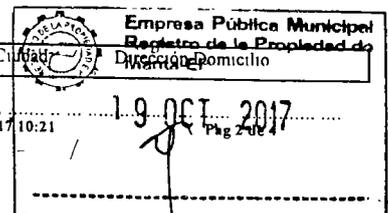
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio



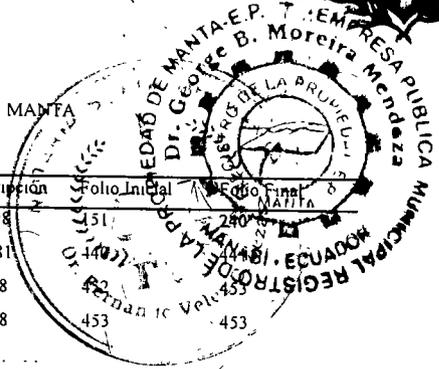


PROPIETARIO 80000000006608COMPANIA CARTUJA S A

NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	05/ago/1998	151	240
COMPRA VENTA	294	11/mar/1981		
COMPRA VENTA	659	22/abr/1998		
COMPRA VENTA	660	22/abr/1998	453	453



[3 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 05 de agosto de 1998 Número de Inscripción: 6 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2506 Folio Inicial: 151
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 240
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Declaración de Régimen de Propiedad Horizontal.- Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000006608	COMPANIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	05/ago/1998	151	240
COMPRA VENTA	660	22/abr/1998	453	453

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de marzo de 2000 Número de Inscripción: 683 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1284 Folio Inicial: 3.900
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 3.926
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de febrero de 2000
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - ENTREGA DE OBRA.- El Dr. Ángel Duarte Valverde, por los derechos que representa de la Compañía CARTUJA S. A., en su calidad de Gerente General, vende a favor de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA URDAGARM COMPAÑÍA ANONIMA, debidamente representada por su Presidente Sr. Abg. ANGEL DUARTE PESANTES, y el Sr. Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma, en calidad de El Constructor. El Departamento No. QUINIENTOS UNO, Estacionamiento No. UNO-D y Bodega No. UNO-D, respectivamente, del edificio denominado "CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000066246	COMPANIA INMOBILIARIA URDAGARM COMPANIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTRUCTOR	1303804148	CEDEÑO PALMA HUGO EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000022666	COMPANIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	05/ago /1998	151	

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 25 de septiembre de 2013
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de agosto de 2013
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 295
 Número de Repertorio: 6926



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO, ESTACIONAMIENTO NUMERO UNO-D, BODEGA NUMERO UNO-D DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIOS DEPARTAMENTO HOTEL ORO VERDE MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306596790	CALDERON ZANCHI MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705296430	BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000069246	COMPANIA INMOBILIARIA URDAGARM COMPANIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:21:43 del jueves, 19 de octubre de 2017

A petición de: RODRIGUEZ QUIROZ CECILIA DE LA NIEVES

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
 1310137110

(Firma manuscrita)
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
41333

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17021419, certifico hasta el día de hoy 19/10/2017 10:30:20, la Ficha Registral 41333.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. ESTACIONAMIENTO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 22 de julio de 2013 Parroquia . MANTA

Superficie del Bien
Información Municipal.

Dirección del Bien: Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO No. UNO - D del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".- Alícuotas 0,1191%. POR EL NORTE, en cinco metros con estacionamiento trece. POR EL SUR: En cinco metros con estacionamiento quince. POR EL ESTE: En dos punto noventa y cinco metros con circulación vehicular, y POR EL OESTE: En dos punto noventa y cinco metros con bodega catorce. ARRIBA: En catorce punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo uno. ABAJO: En catorce puntos setenta y cinco metros cuadrados con losa de piso subsuelo uno.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	660 22/abr./1998	453	453
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	6 05/ago /1998	151	240
PLANOS	PLANOS	8 05/ago /1998	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA	683 13/mar /2000	3 900	3 926
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2954 25/sep /2013	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 22 de abril de 1998 Número de Inscripción: 660 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1291 Folio Inicial:453
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 453

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de abril de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado entre el Malecón y la Playa denominada El Murcielago de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, Con treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros y lindera con el Malecón Jaime Chávez Gutiérrez. Por Atrás, con treinta y un metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Senacorsa S. A, Por el Costado Derecho, con cincuenta y tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle veintitrés y Por el Costado Izquierdo, con cuarenta y seis metros y linderando con propiedad del vendedor, esto es la compañía Mantaoro Hotelera Manta S. A, siendo el área total de un mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra una edificación construida en el año 2013, con dieciocho pisos incluidos los del subsuelo por treinta y dos departamentos, está en la tapa del predio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

19 OCT. 2017
1 de 4



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000006608	COMPANIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001461	COMPANIA MANTAORO "HOTELERA MANTA S A"	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1537	02/ago/1994	1030	1031

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 05 de agosto de 1998
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 6
 Número de Repertorio: 2506
 Tomo 1
 Folio Inicial 151
 Folio Final 240

a.- Observaciones:

Protocolización de Declaración de Régimen de Propiedad Horizontal.- Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000006608	COMPANIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	05/ago/1998	151	240
COMPRA VENTA	660	22/abr/1998	453	453

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 05 de agosto de 1998
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 8
 Número de Repertorio: 2507
 Tomo.1
 Folio Inicial 1
 Folio Final.1

a.- Observaciones:

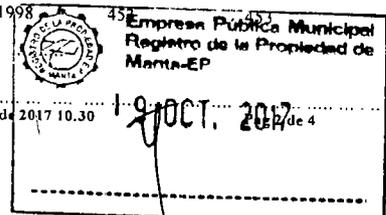
CONSTITUCION DE PLANO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000006608	COMPANIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	05/ago/1998	151	240
COMPRA VENTA	294	11/mar/1981	440	441
COMPRA VENTA	659	22/abr/1998	452	453
COMPRA VENTA	660	22/abr/1998	453	453





Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de marzo de 2000

Número de Inscripción: 683

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1284

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de febrero de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - ENTREGA DE OBRA.- El Dr. Ángel Duarte Valverde, por los derechos que representa de la Compañía CARTUJA S. A., en su calidad de Gerente General, vende a favor de la COMPANIA INMOBILIARIA URDAGARM COMPAÑIA ANONIMA, debidamente representada por su Presidente Sr. Abg. ANGEL DUARTE PESANTES, y el Sr. Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma, en calidad de El Constructor. El Departamento No. QUINIENTOS UNO, Estacionamiento No. UNO-D y Bodega No. UNO-D, respectivamente, del edificio denominado "CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000069246	COMPANIA INMOBILIARIA URDAGARM COMPANIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTRUCTOR	1303804148	CEDEÑO PALMA HUGO EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000022266	COMPANIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	05/ago /1998	151	240

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 25 de septiembre de 2013

Número de Inscripción: 2954

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6926

Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO, ESTACIONAMIENTO NUMERO UNO-D, BODEGA NUMERO UNO-D DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIOS DEPARTAMENTO HOTEL ORO VERDE MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306596790	CALDERON ZANCIII MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705296430	BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000069246	COMPANIA INMOBILIARIA URDAGARM COMPANIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

Número de Inscripciones



<<Total Inscripciones >>

5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se referirán al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

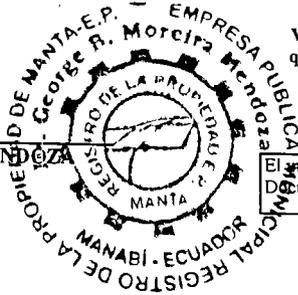
Emitido a las : 10:30:20 del jueves, 19 de octubre de 2017

A petición de: RODRIGUEZ QUIROZ CECILIA DE LA NIEVES

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 19 OCT. 2017



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000097233



Ficha Registral-Bien Inmueble

12726



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17021479, certifico hasta el día de hoy 23/10/2017 13:13:25, la Ficha Registral Número 12726.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. ESTACIONAMIENTO
XXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 10 de marzo de 2009 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal.

Dirección del Bien: Condominios Suites Hotel Oro Verde Manta

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO NÚMERO CINCUENTA-S, Nivel menos UNO PUNTO OCHENTA Y DOS, Alícuota CERO ENTEROS DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE DIEZ MILÉSIMOS POR CIENTO. Condominios Suites Hotel Oro Verde Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En cinco coma cero cero metros con estacionamiento cincuenta y uno-S. POR EL SUR: En cinco coma cero cero metros con estacionamiento cuarenta y nueve-S. POR EL ESTE: En dos coma cincuenta y cinco metros circulación vehicular. POR EL OESTE: En dos coma cincuenta y cinco metros con bodega cincuenta-S. POR ARRIBA: En doce coma setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa subsuelo dos y. POR ABAJO: En doce coma cincuenta y cinco metros cuadrados con losa de piso subsuelo dos.

-SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	660	22/abr/1998	453	453
COMPRA VENTA	FUSIÓN POR ABSORCIÓN	1906	09/ago/2007	26 071	26.233
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1390	15/jun/2016	35 689	35 716

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 22 de abril de 1998 Número de Inscripción: 660 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1291 Folio Inicial:453
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:453
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de abril de 1998

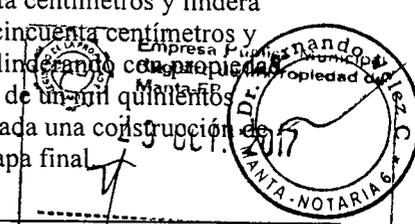
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado entre el Malecón y la Playa denominada El Murcielago de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, Con treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros y lindera con el Malecon Jaime Chávez Gutiérrez. Por Atrás, con treinta y-un metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Senacorsa S. A, Por el Costado Derecho, con cincuenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con calle veintitrés y Por el Costado Izquierdo, con cuarenta y seis metros y lindera con propiedad del vendedor, esto es la compañía Mantaoro Hotelera Manta S. A, siendo el área total la de un mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construcción de dieciocho pisos incluidos los del subsuelo por treinta y dos departamentos, está en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio





COMPRADOR 80000000000006608 COMPAÑIA CARTUJA S A NO DEFINIDO MANTA
 VENDEDOR 8000000000001461 COMPAÑIA MANTAORO "HOTELERA MANTA S A" NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1537	02/ago/199	1030	1031

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 09 de agosto de 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de octubre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Dr. Angel Duarte Valverde y el Sr. Christophe Laurent Moreau, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de Mantaoro Hotelera manta S.a. y el Sr. Dr. Angel Duarte Valverde en su calidad de Gerente General y representante legal de CARTUJA S-A., intervienen en la celebración de la Fusión por Absorción. La Compañía Mantaoro Hotelera Manta, S.A. en calidad de Compañía Absorbente asume los activos y pasivos de la Compañía absorbida. Transfiere Nueve locales comerciales, Seis Estacionamientos y cuatro bodegas del Edificio denominado Condominio de Suites Oro Verde Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPANÍA ABSORBENTE	800000000001461	COMPANÍA MANTAORO "HOTELERA MANTA S A"	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPANÍA ABSORBIDA	800000000002266	COMPANÍA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	660	22/abr/1998	453	453

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 15 de junio de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 2014

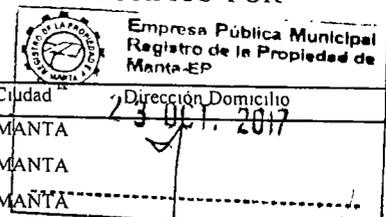
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, ESTACIONAMIENTO NÚMERO CINCUENTA-S, Nivel menos UNO PUNTO OCHENTA Y DOS, Alícuota CERÓ ENTERO DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE DIEZ MILÉSIMOS POR CIENTO. Condominios Suites Hotel Oro Verde Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1705296430	BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1306596790	CALDERON ZANCHI MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001461	COMPANÍA MANTAORO "HOTELERA MANTA S A"	NO DEFINIDO	MANTA	



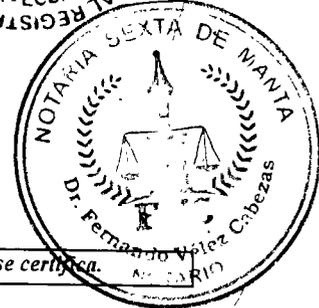


c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	660	22/abr/1998	453	453
COMPRA VENTA	1906	09/ago/2009	26-071	26-233

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	
COMPRA VENTA		3
<<Total Inscripciones >>		3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

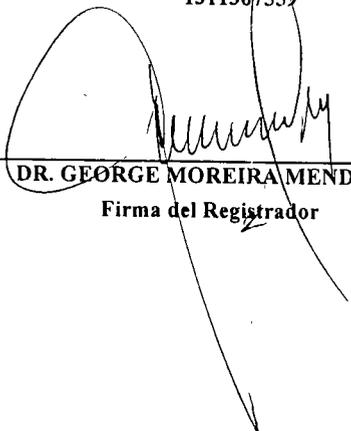
Emitido a las : 13:13:25 del lunes, 23 de octubre de 2017

A petición de: RODRIGUEZ QUIROZ CECILIA DE LA NIEVES

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

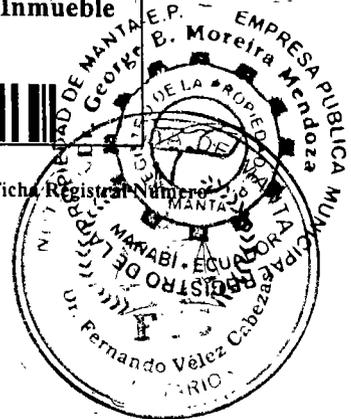


ESPACIO
BLANCO



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta gob ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
41334



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17021419, certifico hasta el día de hoy 19/10/2017 10:27:31, la Ficha Registral Número 41334.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. BODEGA
XXXXXX
Fecha de Apertura. lunes, 22 de julio de 2013 Parroquia . MANTA
Superficie del Bien
Información Municipal
Dirección del Bien: Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la BODEGA NUMERO UNO-D del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".- Alícuota 0,0707%. POR EL NORTE: En tres punto cero siete metros con bodega número Dieciséis - S. POR EL SUR: En tres punto cero siete metros con bodega Dos-D. POR EL ESTE: En dos punto ochenta y cinco metros con muro este, y POR EL OESTE: En dos punto ochenta y cinco metros con estacionamiento número Uno-D. ARRIBA: En ocho punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa subsuelo uno. ABAJO: En ocho punto setenta y cinco metros cuadrados con losa piso subsuelo uno. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	660	22/abr /1998	453	453
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	6	05/ago /1998	151	240
PLANOS	PLANOS	8	05/ago /1998	1	1
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA Y ENTREGA DE OBRA 683		13/mar./2000	3 900	3 926
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2954	25/sep /2013	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 22 de abril de 1998 Número de Inscripción: 660 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1291 Folio Inicial 453
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final.453
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de abril de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

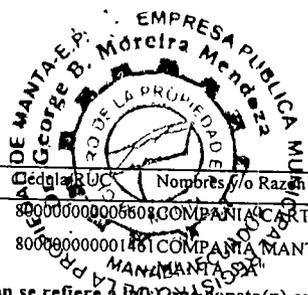
Una parte de terreno ubicado entre el Malecón y la Playa denominada El Murcielago de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, Con treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros y lindera con el Malecon Jaime Chávez Gutiérrez. Por Atrás, con treinta y un metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Senacorsa S. A, Por el Costado Derecho, con cincuenta y tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle veintitrés y Por el Costado Izquierdo, con cuarenta y seis metros y linderando con propiedad del vendedor, esto es la compañía Mantaoro Hotelera Manta S. A, siendo el área total la de un mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construcción de dieciocho pisos incluidos los del subsuelo por treinta y dos departamentos, está en etapas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19 OCT. 2017

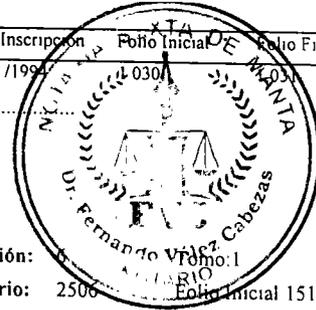
Dr. Fernando Velez C. C. NOTARIA 6



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000006608	COMPANIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001461	COMPANIA MANTAORO HOTELERA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1537	02/ago/1998	030	



Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 05 de agosto de 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Declaracion de Regimen de Propiedad Horizontal.- Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000006608	COMPANIA CARTUJA S. A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	05/ago/1998	151	240
COMPRA VENTA	660	22/abr/1998	453	453

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 05 de agosto de 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000006608	COMPANIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	05/ago/1998	151	240
COMPRA VENTA	294	11/mar/1998	140	441
COMPRA VENTA	659	22/abr/1998	452	453
COMPRA VENTA	660	22/abr/1998	453	453

Empresa Pública Municipal
Registro de las Propiedades de Manta-EP
 19 OCT. 2017
 Pag 2 de 4



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de marzo de 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de febrero de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - ENTREGA DE OBRA.- El Dr. Ángel Duarte Valverde, por los derechos que representa de la Compañía CARTUJA S. A., en su calidad de Gerente General, vende a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA URDAGARM COMPAÑIA ANONIMA, debidamente representada por su Presidente Sr. Abg. ANGEL DUARTE PESANTES, y el Sr. Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma, en calidad de El Constructor. El Departamento No. QUINIENTOS UNO, Estacionamiento No. UNO-D y Bodega No. UNO-D, respectivamente, del edificio denominado "CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000069246	COMPAÑIA INMOBILIARIA URDAGARM COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTRUCTOR	1303804148	CEDEÑO PALMA HUGO EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000022266	COMPAÑIA CARTUJA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	05/ago/1998	151	240

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 25 de septiembre de 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO, ESTACIONAMIENTO NUMERO UNO-D, BODEGA NUMERO UNO-D DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIOS DEPARTAMENTO HOTEL ORO VERDE MANTA.

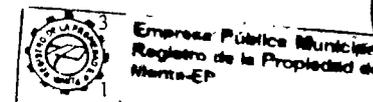
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306596790	CALDERON ZANCI III MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705296430	BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000069246	COMPAÑIA INMOBILIARIA URDAGARM COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

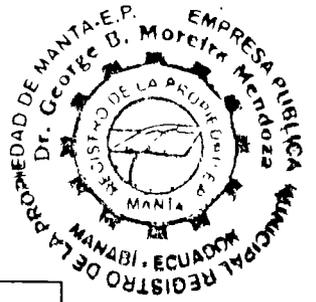
- Libro
- COMPRA VENTA
- PLANOS
- PROPIEDADES HORIZONTALES

Número de Inscripciones



<<Total Inscripciones >>

5



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

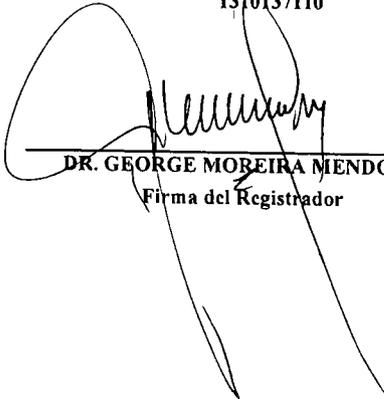
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

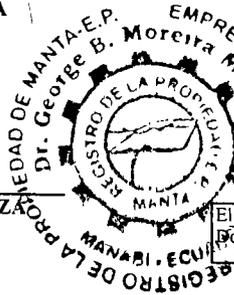
Emitido a las : 10:27:32 del jueves, 19 de octubre de 2017

A petición de: RODRIGUEZ QUIROZ/CECILIA DE LA NIEVES

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1370137110


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El Certificado de Dominio tiene una vigencia del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 OCT. 2017
 Pag 4 de 4

Factura: 002-002-000004654

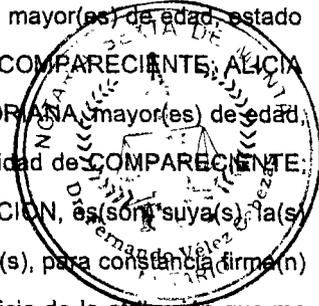
0000097237

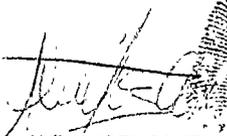
20161308006D03519

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308006D03519



Ante mí, NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS de la NOTARÍA SEXTA , comparecieron ANA ISABEL CANELOS CHIRIBOGA portador(a) de CÉDULA 0501193353 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALICIA EMPERATRIZ MERA BERNAL portador(a) de CÉDULA 0800193021 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede LEGALIZACION, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:38).




ANA ISABEL CANELOS CHIRIBOGA
CÉDULA: 0501193353



ALICIA EMPERATRIZ MERA BERNAL
CÉDULA: 0800193021




NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas son correctas y las reversas son iguales a sus originales.

Manta. 07 NOV 2016


Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador



ESPACIO
COMUNITARIO

Señora
Ana Isabel Canelos Chiriboga
Presente.



0000097238



De mi consideración:

Me es grato hacerle conocer a usted, que en mi calidad de Presidenta del Directorio del Condominio Departamentos Hotel Oro Verde, de la ciudad de Manta y por los poderes que me asisten, entrego su nombramiento de administrador por un periodo de 1 año a partir de la presente fecha.

Con la seguridad que cumplirá con responsabilidad, dinamismo y honradez, todas las actividades inherentes a su cargo.

Usted actuará como representante legal del edificio.



Atentamente,

Sra. Alicia Mera Bernal
Directora de Asamblea
C.I. 080019302-1

Yo, Ana Isabel Canelos Chiriboga, acepto el cargo de Administrador del Condominio Departamentos Hotel Oro Verde, de la ciudad de Manta.

Manta, 21 de Septiembre del 2016

Ana Isabel Canelos Chiriboga
C.I. 0501193353

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas
..... fojas útiles, ..
reversos son iguales a sus or

Manta. 07 NOV 2016

Dr. Fernando Velez
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador



ESPANOL
CANTONAL
CANTONAL

0000097239

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501193353
 Nombres del ciudadano: CANELOS CHIRIBOGA ANA ISABEL
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA BRISA
 Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1972
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: JULIO RICARDO FERRI BORJA
 Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 2000
 Nombres del padre: MANUEL FRANCISCO CANELOS
 Nombres de la madre: ANA CHIRIBOGA
 Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2010



Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6

COY FE: Que las precedentes copias fotostaticas, reversos son iguales a sus or

Manta, 07 NOV 2016

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Dr. Fernando Velez
 Notario de Manta
 Digitally signed by JOSE TROYA FUERTES
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.23 13:39:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-5333cd957ed6463



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ESPACIO
BLANCO

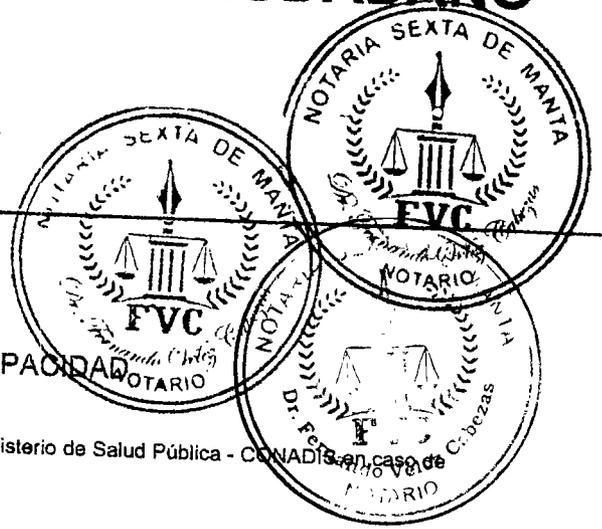


0000097240

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501193353
Nombre: CANELOS CHIRIBOGA ANA ISABEL



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

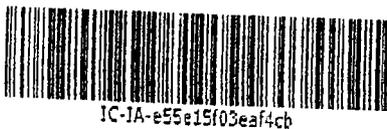
DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, reversos son iguales a sus or

Manta, 07 NOV 2016

Dr. Fernando Velez
Notario Público Sr.
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-e55e15f03eaf4cb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



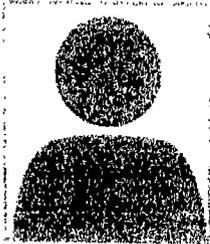
ESPACIO
BLANCO



0000097241

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0800193021

Nombres del ciudadano: MERA BERNAL ALICIA EMPERATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANUEL MIELES

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1976

Nombres del padre: MARIANO MERA

Nombres de la madre: LILIAN BERNAL

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006



Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA

COY FE: Que las precedentes copias fotostaticas, en reversos son iguales a sus

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Manta. 07 NOV 2016

Dr. Fernando Velez
Validez electrónica
Manta Ecuador

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:41:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-de05de0aab2a49c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ESPACIO
BLANCO

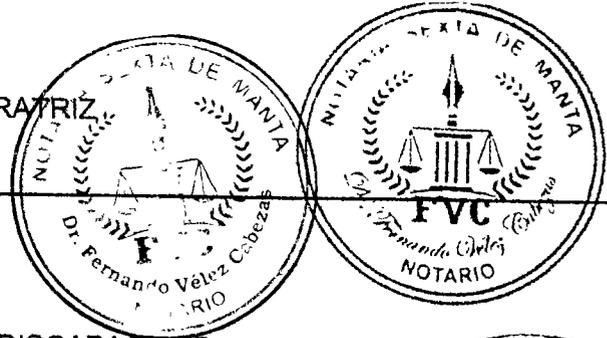


0000097242

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800193021

Nombre: MERA BERNAL ALICIA EMPERATRIZ



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, 3, reversos son iguales a sus or

Manta. 07 NOV 2016

Dr. Fernando Vélez
Notario Público

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-9259414551c14f0



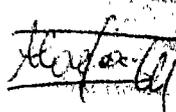
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



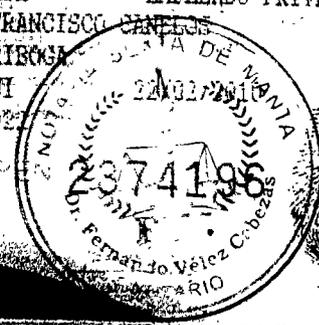
ESPACIO
BLANCO

0000097243

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No 050119335-3
 CANELOS CHIRIBOGA ANA ISABEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 19 MAYO 1972
 010- 0189 07573 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972




ECUATORIANA***** E19391244E
 CASADO JULIO RICARDO FERRI BORJA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MANUEL FRANCISCO CANELOS
 ANA CHIRIBOGA
 RUMINAHUI
 22/02/2022




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 LEY ORGANICA DE MOVILIDAD
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

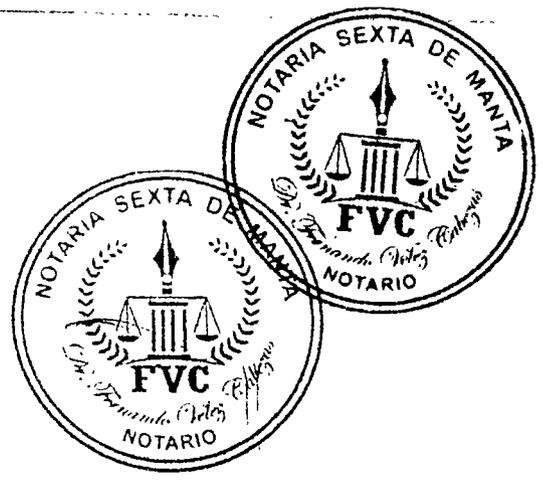
004
 004 - 0289 0501193353
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CANELOS CHIRIBOGA ANA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO IÑAQUITO
 CANTÓN PASROQUIA 4 ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
 FVC
 Dr. Fernando Velez Cabezas
 NOTARIO

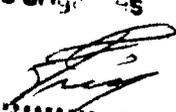


Dr. Fernando Velez C.
 MANTA - NOTARIO



DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
 foias útiles, y
 reversos son iguales a sus originales

Manta, 07 NOV 2016



Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

ESPACIO
BLANCO

0000097244

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 080019302-1

NERA BERNAL ALICIA EMPERATRIZ

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

06 FEBRERO 1944

001- 0076 00227 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1944



Alicia Mera Bernal

ECUATORIANA*****

V3444V2244

CASADO

MANUEL MIELES

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

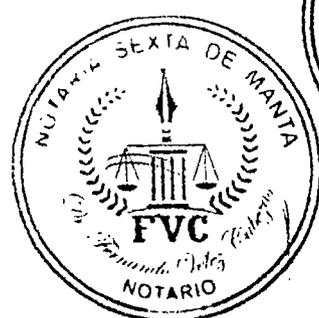
MARTANO MERA

LILIAN BERNAL

MANTA

26/09/2006

26/09/2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

062 - 0170

0800193021

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

NERA BERNAL ALICIA EMPERATRIZ

MANABI

CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, reversos son iguales a sus ori.....

Manta. 07 NOV 2016

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador

ESPACIO
CLANCO

0000097245

**REGLAMENTO INTERNO DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO
DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE – MANTA (TORRE ORO MAR)**

La Asamblea de Copropietarios del Condominio Departamentos Hotel Oro Verde Manta (Torre Oro Mar) resuelve dictar el siguiente Reglamento Interno de Copropietarios y Administración.

Artículo Primero.- Destino de los Departamentos

Los Ocupantes de los departamentos pertenecientes al Condominio Departamentos Hotel Oro Verde Manta (Torre Oro Mar) sea que ostenten la calidad de propietarios, inquilinos o cualquier otro título que los ampar, no podrán destinarlos a uso, a objetos ilícitos o actos que afecten a las buenas costumbres, a la tranquilidad de los vecinos, el decoro o a la seguridad de sus moradores. El presente reglamento es obligatorio para los copropietarios, arrendatarios y visitantes del Condominio y por su incumplimiento se estará sujeto a las sanciones que establece la ley y según modificaciones indicadas en este Reglamento.

Se debe impedir que el ruido que se produzca en el interior de los departamentos trascienda los mismos, porque deberá regularse la intensidad del mismo.

Artículo Segundo.- Órgano Regulador

El organismo regulador de la administración se denominará Asamblea de Propietarios, la misma que estará formada por cada uno de los propietarios de los departamentos del Condominio Departamentos Hotel Oro Verde – Manta (Torre Oro Mar), o sus representantes acreditados para actuar en ella.

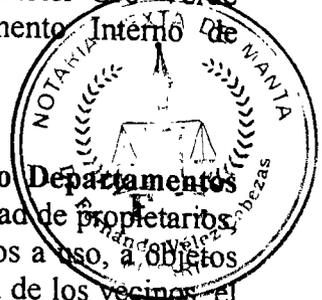
Artículo Tercero.- De la Asamblea de Propietarios

- 3.1 La Asamblea de Propietarios se reunirá ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando lo solicite cualquiera de los propietarios o el administrador.
- 3.2 Para que haya quórum se necesitará un número de concurrentes, cuyos derechos representen por lo menos el 50% del total de los propietarios. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. La propiedad de cada departamento dá derecho a un voto .
- 3.3 Las actas de sesiones se redactarán y aprobarán en la misma sesión para que surtan efectos inmediatamente, serán firmadas por el Secretario de la Asamblea. Las actas originales serán llevadas en un libro especial a cargo del Secretario.

Artículo Cuarto.- Deberes y Facultades de la Asamblea de Propietarios

Son deberes y facultades de la Asamblea de Propietarios los siguientes:

- 4.1 Elegir al administrador de los bienes comunes.
- 4.2 Fijar la remuneración del administrador de los bienes de los bienes comunes.



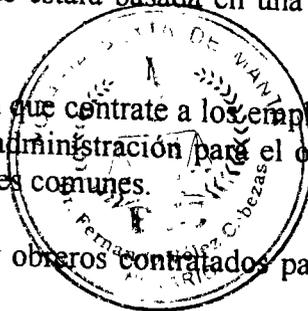
ESPACIO
BLANCO

000097246

- 4.3 Remover de sus funciones antes del vencimiento del plazo para el que fue elegido, el administrador de los bienes comunes, remoción que estará basada en una causa justa.
- 4.4 Autorizar al administrador de los bienes comunes para que contrate a los empleados y obreros que fueren necesarios ser utilizados en la administración para el óptimo funcionamiento, conservación y reparación de los bienes comunes.
- 4.5 Fijar la remuneración que percibirán los empleados y obreros contratados para los fines señalados en el numeral precedente.
- 4.6 Autorizar al administrador de los bienes comunes, para el despido de dichos empleados y obreros, cumpliéndose en todo caso las disposiciones legales pertinentes.
- 4.7 Designar al Director y Secretario de la Asamblea, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.
- 4.8 Designar al Director y Secretario de la Asamblea en el evento de falta o impedimento de los titulares o de uno de ellos.
- 4.9 Distribuir entre los propietarios las cuotas y espensas necesarias para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes.
- 4.10 En caso de ser necesario, imponer cuotas extraordinarias para la mejor administración y conservación de los bienes comunes para su reparación y mejoras voluntarias.
- 4.11 Autorizar al administrador de los bienes comunes para hacer gastos que no excedan los \$ 600.00 (Seiscientos 00/ 100 dólares).
- 4.12 De creerlo conveniente exigir al administrador una garantía de fiel cumplimiento que ampare el correcto desempeño del cargo cuando se trate de administradores externos contratados para este fin.
- 4.13 Señalar la forma en que ha de rendirse la garantía determinada en el numeral precedente y en el monto de esta.
- 4.14 Exigir cuentas al administrador de los bienes comunes cuando lo estimare conveniente, y de manera imprescindible, cuando este cesare el cargo.
- 4.15 Establecer las normas, horarios y procedimientos para el uso general de los bienes comunes.
- 4.16 Imponer las sanciones y multas que se estimen convenientes en el evento de que los propietarios infrinjan las disposiciones contenidas en el reglamento.

Artículo Quinto.- Funciones del Director de la Asamblea

- 5.1 El Director de la Asamblea presidirá las sesiones de la Asamblea de propietarios.



BLANCO
ESPACIO

0000097247

- 5.2 Será designado por los propietarios con la votación de por lo menos las dos terceras partes de los miembros, en una primera convocatoria. De no haber quórum se convocará por segunda ocasión, donde se lo elegirá o por lo menos el 50% de los votos de los concurrentes con derecho a voto. Las convocatorias deberán ser públicas.
- 5.3 Suscribir los documentos pertinentes a la administración, como representante de todos los propietarios sirviendo como documento habilitante que ampara su actuación, la copia certificada del acta de la Asamblea de Propietarios en la que conste su elección.
- 5.4 Las demás funciones que fijen los propietarios.

Artículo Sexto.- Del Administrador

El Administrador sera designado por la Asamblea de propietarios, en forma prevista por este reglamento.

Son sus atribuciones y deberes:

- 6.1 Administrar los bienes comunes del Condominio, con el mayor celo y eficacia.
- 6.2 Arbitrar las medidas necesarias para la buena conservación y funcionamiento del **Condominio Departamentos Hotel Oro Verde – Manta (Torre Oro Mar)**.
- 6.3 Supervisar y ejecutar por medio de los empleados y obreros a su cargo las reparaciones que fueren menester, solicitando autorización de la Asamblea cuando los gastos que tenga que erogar, excedan los \$ 600.00 (Seiscientos 00/100 dólares).
- 6.4 Cumplir y hacer cumplir, dentro de lo que corresponda, la ley, los reglamentos y ordenanzas que se hubieren expedido o se expedieren en lo futuro así como las resoluciones de la Asamblea de Propietarios.
- 6.5 Recaudar y mantener bajo su responsabilidad personal y pecuniaria las cuotas de administración, conservación y reparación de los bienes comunes, así como las cuotas para el pago de la prima del seguro obligatorio.
- 6.6 Proponer a la Asamblea de Propietarios el nombramiento de los trabajadores que fueren necesarios para cumplir su labor, supervisar las actividades de dichos trabajadores e informar sobre ellas a la Asamblea de Propietarios.
- 6.7 Solicitar a la autoridad judicial pertinente, la aplicación de multas y las providencias sancionadas en dicha ley. El producto de las multas ingresará a los fondos comunes a cargo del administrador.
- 6.8 Llevar las cuentas en forma correcta, clara y documentada, y devolver cuando cesen sus funciones, los fondos y bienes que estuvieren a cargo, mediante un inventario e informe de labores que será aprobado por la Asamblea de Propietarios.

ESPACIO
ALANCO

000097248

- 6.9 Autorizar a los propietarios que lo solicitaren con la debida antelación la celebración de fiestas, reuniones en las áreas sociales, como por ejemplo el salón de eventos, precautelando siempre el derecho a la paz y tranquilidad de los demás propietarios.
- 6.10 Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos para el uso de los bienes comunes impuestas por la Asamblea de Propietarios.
- 6.11 Precautelar la integridad de las áreas verdes del Condominio y autorizar al residente que lo solicitare la plantación, sembrío, extracción o reubicación de las plantas y demás elementos de la arborización del Condominio.
- 6.12 Establecer los horarios de depósito o recolección de desperdicios en el lugar destinado para ello.

Artículo Sèptimo.- Plazo de duración de funciones del Administrador.

El administrador de los bienes comunes durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido por igual periodo y así sucesivamente, siempre y cuando no haya sido notificado del cese del cargo, por lo menos con treinta días de anticipación. La notificación del cese de las funciones del cargo del Administrador la realizará la Asamblea de Propietarios.

Artículo Octavo.- De los Derechos y Obligaciones recíproca de los Propietarios.

Son derechos y obligaciones recíprocas de los propietarios:

- 8.1 Usar y gozar en los términos previstos por la ley de su departamento y espacio de parques así como de los bienes comunes en la proporción que les corresponde.
- 8.2 Contribuir a las expensas necesarias para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, así como en el pago de la prima de seguro puntualmente del 1 al 5 de cada mes así como una multa por pagos vencidos que será del 5% por cada 5 días de atraso sucesivamente.
- 8.3 Concurrir con voz y voto a la Asamblea de Propietarios e Inquilinos .
- 8.4 Cumplir con las disposiciones de la ley, reglamentos y ordenanzas que sobre la materia se expidiere.

Artículo Noveno.- Declaraciones Especiales.

- 9.1 Cuando un departamento pertenezca a dos o más personas estas deberán nombrar a un mandatario en formar legal, para los que los representen en todo lo relacionado con la propiedad, administración.
- 9.2 Para que pueda realizarse la transferencia de dominio de un departamento, así como para la constitución de cualquier gravamen o derecho real sobre ello, será requisito indispensable que el respectivo propietario compruebe estar al día en el pago de las

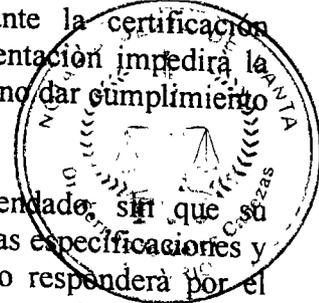


ESPACIO
COMUNICACION

0000097249

expensas o cuotas de la administración, conservación y reparación de los bienes comunes así como de seguro especial si lo hubiere contratado.

Al efecto, los notarios exigirán como documento habilitante la certificación otorgada por el Administrador del Condominio. Su no presentación impedirá la celebración e inscripción de la escritura responsable en caso de no dar cumplimiento a lo que se dispone en este artículo.



9.3 Ningún departamento podrá ser enajenado, gravado o arrendado, sin que su propietario haga conocer a la otra parte interviniente, cada una de las especificaciones y restricciones impuestas por el presente reglamento, el propietario responderá por el incumplimiento a las disposiciones aquí contenidas, así como por las molestias y daños ocasionados a los departamentos colindantes, sin perjuicio de la sanción pecuniaria que le aplicará la Asociación de Copropietarios de la Urbanización.

9.4 Los propietarios podrán realizar las mejoras que estimen convenientes dentro del área de propiedad exclusiva, comunicando de la misma al administrador para su conocimiento, siempre y cuando éstas no afecten al ornato y diseño original tanto arquitectónico como estructural del Condominio, cuidando en todo momento que la mejora realizada no afecte a otro copropietario. No se podrá colocar ninguna clase de avisos, letreros, rótulos o pegar papeles y anuncios en la parte exterior de los inmuebles. En caso de duda en la aplicación de esta disposición el administrador someterá a la Asamblea de Propietarios la intención de realizar dicha mejora, quienes decidirán su ejecución, con la aprobación de por lo menos dos terceras partes de sus miembros.

9.5 Los obreros que entraren al Condominio a realizar mejoras tanto en las áreas comunes del Condominio como en cada departamento tendrán que sujetarse al horario de 8h00 a 17h00 para con eso evitar molestias a todos los propietarios e inquilinos del Condominio.

9.6 Se establece un fondo para pintura que estará incluido en la alícuota mensual para pintar el condominio cada dos años.

9.7 Está prohibido realizar reuniones de tipo religioso, sindical, efectuar motines o campañas políticas, concentraciones o encuentros de tipo comercial dentro del condominio.

9.8 Está prohibido guardar, ni siquiera bajo pretexto de ser parte integrante de los utensilios o herramientas utilizadas por propietario en su trabajo o actividad, sustancias, explosivas, corrosivos, inflamantes o que pudiesen producir humo o malos olores.

9.9 No se podrá utilizar los servicios del personal dependiente del condominio para actividades, trabajo y/o servicios de carácter particular.

9.10 Las restricciones de este reglamento, y las que en futuro se llegaren a dictar, son de naturaleza real, es decir, obligan al propietario del predio y a sus sucesores en el dominio, cualquiera que hubiese sido el título o modo de adquirir el dominio.



ESPACIO
ALANCO

000097250

Artículo Dècimo.- Convocatoria de Primera Asamblea de Propietarios

La primera Asamblea de Propietarios serà convocada a petición de cualquier interesado y se invitarà al delegado designado por el Ministerio de Bienestar Social quien firmara el acta que recoja esta Primera Asamblea.

Artículo Dècimo Primero.- Uso y cuidado de àreas comunes, manipulación de desperdicios y parqueo de vehìculos en àreas comunes.

Àreas Verdes

Los residentes, sus familiares y amigos, conservarán las àreas verdes, quienes tienen como finalidad embellecer aún más nuestro Condominio y no para ser utilizados para otros fines. De tal forma que todos los habitantes del Condominio cooperen con el aseo y cuidado tanto de las àreas verdes comunes así como de las fachadas del Condominio, evitando que estas sean deterioradas.

De igual manera, no se podrán plantar, sembrar, extraer o reubicar las plantas y demás elementos de arborización del Condominio, sin el debido y previo conocimiento del Administrador.

Salòn de Eventos

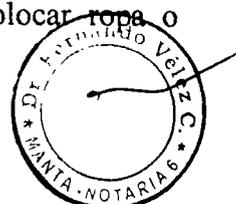
Los propietarios y sus familiares residentes en el Condominio tendrían derecho al uso exclusivo del salòn de eventos que se encuentra en la planta baja, dos veces al año por familia, quedando terminantemente prohibido el uso excesivo de bebidas alcohòlicas.

En la eventualidad de que algún copropietario desee realizar una reunión especial en el Salòn de Eventos tendrá que solicitar por escrito autorización al Administrador de los bienes comunes para su aprobación y coordinación del mismo, a fin de evitar que las fechas solicitadas coincidan entre uno o más copropietarios y con miras que el goce y tranquilidad de los demás copropietarios no se vea afectada. Así mismo deberá dejar el salòn en el mismo estado de limpieza y bienestar en que lo recibe. El resto del tiempo se la podrá alquilar al hotel por un precio modico que cubra los gastos básicos del mismo.

Pasillos, balcones y ascensores

Es prohibido ocupar los pasillos o corredores de circulación, pasajes, escaleras y ascensores con objetos como refrigeradores, cocinas, acondicionadores de aire, etc. que no pesen más de 185 libras cada uno y siempre limitándose a un artefacto por viaje. No se permitirá ingresar a los ascensores con arena o mojados, para mantener el buen estado de los mismos.

Para mantener en óptimo nivel la imagen estètica de la fachada del Condominio Departamentos Hotel Oro Verde (Torre Oro Mar) no se permite abrir ningún tipo de boquetes para acondicionadores de aire u otros que puedan dañar la misma. Así mismo en los balcones no se podrá instalar ningún tipo de cordeles para colocar ropa o cualquier otro objeto, o usarlo como àrea de almacenaje.



ESPACIO
ALANCO

000097251

Mascotas

Por tratarse de departamentos no se permiten perros, loros ni animales salvajes.

Manipulación de desperdicios

Los habitantes de los departamentos deberán bajar cada día y en el horario establecido a excepción de los domingos, las fundas herméticamente cerradas hasta la portería donde las recibirá el personal destinado para este fin por el Administrador, para que desde ahí las retire la persona contratada para prestarnos este servicio de recolección.

Queda expresamente prohibido dejar desperdicios en las áreas comunes que vayan en desmedro de la imagen del Condominio.

Vehículos

Para evitar obstaculizar el paso de vehículos en el ingreso al Condominio, cada propietario o inquilino deberá usar el área de parqueo destinado para cada departamento y en el caso de reuniones familiares podrá parquear en el área destinada a parqueo de visitantes.

Artículo Dècimo Segundo.- Sanciones

Los propietarios responderán por los daños y perjuicios que hayan causado al Condominio, por culpa, dolo o negligencia propia o de los familiares a su cargo, o de sus amistades, dependientes o cualquier persona que haya ingresado al Condominio para su servicio.

Artículo Dècimo Tercero.- Disposición Transitoria

Se establece que hasta que la Asamblea de Copropietarios esté legalmente constituida, el promotor tendrá la facultad de aplicar y reformar el reglamento.



ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL EMPLEO
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CENSOS

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 050119335-3

CANELOS CHIRIBOGA ANA ISABEL
 FISCALIA DE MANTA

FECHA DE EMISIÓN: 22/02/2010
 FECHA DE VENCIMIENTO: 22/02/2022

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES



Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

016
 JUNTA No

016 - 328
 NÚMERO

0501193353
 CEDULA

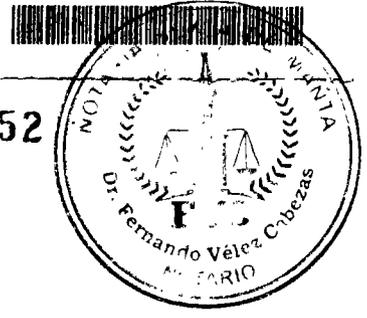
CANELOS CHIRIBOGA ANA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1



0000097252

EQUATORIANA***** E193912442

CREADO: JULIO RICARDO FERRI BORJA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE: FRANCISCO CANELOS

ANA CHIRIBOGA

IDENTIFICACION DE LA MADRE: 22/02/2010

22/02/2022

FECHA DE EXPIRACION

FORMA: REN 2374196



PAYLAR DERECHO

COY FE: Que las precedentes
 cojas fotostáticas en
 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 09 NOV 2017

Handwritten signature
 Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161308006D04821

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO 20161308006D03519 y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:30).

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO

Doy fe: Que el documento que antecede en número de... fojas es computa de la copia que se me fue presentada para su constatación.

Manta. 09 NOV 2017

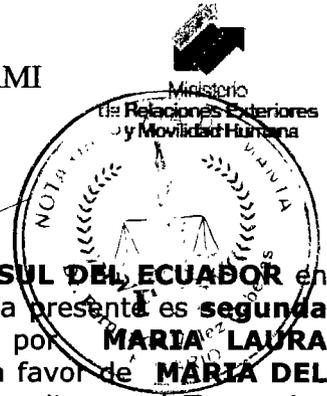
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





0000097253

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



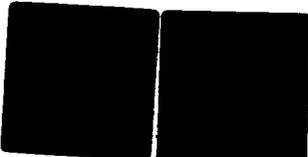
COPIA CERTIFICADA N° 79 / 2017

Quien suscribe, MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en la ciudad de **MIAMI**, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, certifica que la presente es **segunda** copia fiel y textual del **poder general** número **233** otorgado por **MARIA LAURA CALDERON ZANCHI Y CARLOS ALBERTO BURNEO BARRAGAN** a favor de **MARIA DEL CARMEN BARRAGAN ALVARADO** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo 1**, **Página 233, Acta 233**, del Libro de Escrituras Públicas (poder general) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **31 de octubre de 2017**.

Ma. Verónica Chaves Villafuerte
MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR



Arancel Consular: II 11.1
Valor: \$ 10,00





ATLANTIC
ESPIONAGE

0000097254



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

MINISTERIO
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 233 / 2016

Tomo 1. Página 233

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 20 de junio de 2016, ante mí, **VILMA CECILIA PAREDES VILLACIS, CONSUL CONSEJERA** en esta ciudad, comparece(n) al tenor de la siguiente minuta: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente Poder General, el señor **Carlos Alberto Burneo Barragán con cédula de ciudadanía número 1705296430** y la **señora María Laura Calderón Zanchi con cédula de ciudadanía número 1306596790**, casados, por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes para efectos de este poder se les podrá denominar como los Mandantes o Poderdantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica, legalmente capaces.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** El señor **Carlos Alberto Burneo Barragán y la señora María Laura Calderón Zanchi**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **María del Carmen Carolina Barragán Alvarado**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 1700142654, para que a su nombre y representación, realice todo cuanto acto o contrato sea legal o procedente.- Sin perjuicio de la naturaleza del presente poder, los Mandantes confieren a favor de la Mandataria, amplias facultades para lo siguiente: a) Para que administre los bienes de los Mandantes que tengan actualmente o que llegaren a poseer en lo posterior, en la forma que estime conveniente; b) Para que adquiera a cualquier título toda clase de bienes, sean éstos muebles o inmuebles, en cualquier lugar de la República, pactando libremente precio y forma de pago, dando o recibiendo los bienes materia de la adquisición, suscribiendo los respectivos contratos, hasta alcanzar su legalización e inscripción, para el caso de requerirse de esta solemnidad; podrá la Mandataria declarar los bienes de los Mandantes en propiedad horizontal y realizar los trámites pertinentes; c) Para que venda, enajene, transfiera, done y disponga libremente de bienes muebles, inmuebles, vehículos, etcétera, para lo cual podrá pactar precio, forma de pago, suscribir los respectivos contratos y títulos traslativos de dominio en cualquiera de las formas prevista en la Ley sea venta, donación, adjudicación, y todas las permitidas en las Leyes ecuatorianas; Ch) para que pueda realizar cualquier trámite referente a cuentas bancarias, que tengan o llegaren a tener los Mandantes, sean estas de ahorro, corrientes, depósitos a plazo; así mismo para realizar inversiones, retiros, depósitos, girar y cobrar cheques en las mencionadas cuentas, abrir o cerrar cuentas en bancos nacionales, inversión en pólizas y cobro de pólizas a plazo que tengan en el sistema financiero o lleguen a tener; d) Para que en el ejercicio de la administración, pueda celebrar contratos de arrendamiento, anticresis, pactando libremente cánones arrendaticios y monto de los anticresis, y fije las condiciones y estipulaciones de los contratos, así como los dé por terminados; e) Para que a nombre de los Mandantes adquiera créditos quirografarios, hipotecarios, prendarios o de la naturaleza que fueren, a Bancos o Entidades del Sistema Financiero, o personas naturales o jurídicas, para lo cual podrá realizar todos los trámites que se requieren y para que garantice en la forma que exijan dichas entidades de crédito, incluso la firma de escrituras y títulos ejecutivos, letras, pagarés, tablas de amortización, etcétera; f) Para que realice todos los trámites concernientes a legalización de escrituras y para que se perfeccione esos actos y los inscriba; g) Para que represente a los Mandantes judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia.- Así la Mandataria podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra de su o sus representados; para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros o a mediación; para que puedan transigir en la forma y modo que a su juicio sea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; h) Para que represente a los mandantes ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales o del sector público, incluyendo al instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y al Servicio de Rentas Internas SRI, presentando solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, o actuando en cualquier acto de tipo administrativo en que tenga interés los Mandantes, especialmente para cualquier actuación, solicitud, reclamo o trámite que sea necesario realizar ante el IESS y el SRI



incluyendo declaraciones de impuestos, obtención de clave, solicitudes y cualquier otro que se llegue a necesitar; i) Para que asista a Juntas o audiencias de Conciliación en las causas en que fuere parte y en toda diligencia judicial; j) Para que constituya o forme sociedades de cualquier naturaleza, se presente a las Juntas de Constitución, suscriba las escrituras, suscriba y pague las aportaciones para las mismas, bien sea dinero, especies, muebles, inmuebles, etcétera, estipulando la forma de pagarse; asista con plenos poderes a las Juntas de Socios y/o Accionistas y de Directorio de Compañías de las cuales sean o lleguen a ser socios o accionistas o tengan interés los Mandantes, para lo cual este poder servirá de documento suficiente que legalice sus actuaciones; k) Para que realice todo cuanto fuere necesario para el cabal y debido cumplimiento del presente mandato.- l) Se faculta a la Mandataria para que de creerlo conveniente, delegue el presente poder total o parcialmente inclusive para otorgar procuración judicial a favor de uno de los señores Abogados de la República.- Se otorga a la mandataria de las más amplias facultades consignadas a los Procuradores y aún de las especiales determinadas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos para que no sea la falta o insuficiencia de Poder lo que obste el fiel cumplimiento de este mandato.-Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

CARLOS ALBERTO BURNEO BARRAGAN

MARIA LAURA CALDERON ZANCHI

VILMA CECILIA PAREDES VILLACIS
CONSUL CONSEJERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130659679-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES CALDERON ZANCHI MARTA LAURA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
TOSAGUA
ANGEL PEDRO GIGER
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO BURNEO BARRAGAN



0000097255



EDUCACIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON HELLWIG KLAUS RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZANCHI CORRAL MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-25

00108775

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





OFICINA
DE CONTROL
DE CALIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

Nº 170529643-0



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURNEO BARRAGAN
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PIENGINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LAURA
CALDERON ZANCHI



0000097256



184 15 05 225 10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4344V4242

000161000

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURNEO CARLOS ALBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRAGAN MARIA DEL CARMEN CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CENULADO





ESPACIO
BLANCO

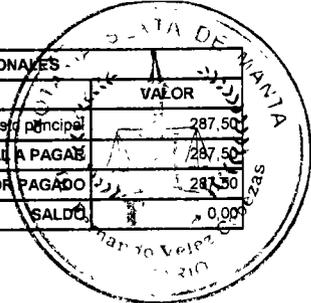


0000097257

11/9/2017 11:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA 245000 00 APLICANDO SOLO EL 50% DE 3RA EDAD POR LAS 500 RBU 187500 00 COBRANDO LA DIFERENCIA DE \$57500.00 POR EL 100% ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	299522	665386

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306596790	CALDERON ZANCHI MARIA LAURA	NA	Impuesto principal	287,50
			TOTAL A PAGAR	287,50
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	287,50	0,00
1701597989	DEL HIERRO BURBANO JUAN FRANCISCO	S/N		



EMISION: 11/9/2017 11:32 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



11/9/2017 10:28

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DE UN (ED DPTOS ORO VERDE D-T-501 / ED DPTOS ORO VERDE BOD.1-D /ED SUITES ORO VERDE EST.50-S/ ED DPTOS. ORO VERDE EST.1-D) CON LA CUANTÍA DE \$245000 00 CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE EL COMPRADOR ES DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-01-05-022	50,70	141855,00	299472	666537

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306596790	CALDERON ZANCHI MARIA LAURA	ED. DPTOS. ORO VERDE D-T-501	Impuesto principal	1225,00
1705296430	BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO	ED DPTOS. ORO VERDE D-T-501	Junta de Beneficencia de Guayaquil	735,00
			TOTAL A PAGAR	1960,00
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	1960,00	0,00
1701597989	DEL HIERRO BURBANO JUAN FRANCISCO	S/N		

EMISION: 11/9/2017 10:28 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Dr. Fernando Verc
MANTA - NOTARIA 6



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000057682

1705296430

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO

NOMBRES:

ED. DPTOS. ORO VERDE D-T-501/EST. 1-D/BOD. 1-D/SUITE EST. 50-S

RAZÓN SOCIAL:

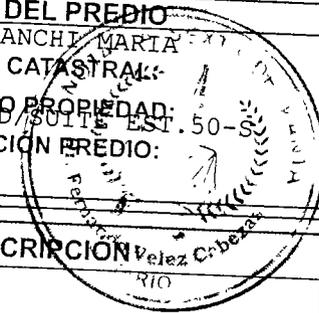
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

09/11/2017 10:06:59

FECHA DE PAGO:



VALOR

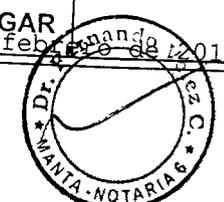
DESCRIPCIÓN

VALOR

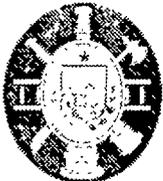
3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 07 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CONTRIBUCIÓN PREDIAL - 2017

000057593

1705296430

0113010407-7000000

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO

NOMBRES:

ED. SUITE ORO VERDE EST. 50-S

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: ED. SUITES ORO VERDE EST. 50-S

AVALÚO PROPIEDAD: 4,028.64

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

08/11/2017 11:37:58

FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN

VALOR

INTERESES

0.00

DESCUENTO

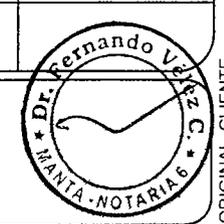
0.00

EMISION

0.00

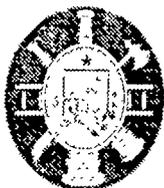
\$ 0.60

TOTAL A PAGAR



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2017

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Ecuador

000057588

0000097258

1705296430

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO

NOMBRES:

ED.DPTOS. ORO VERDE D-T-501

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

0713010502-2090000

141.855.00

ED. DPTOS. ORO VERDE D-T-501

Dr. Fernando Velez Cabezas

MANTA - NOTARIA 6

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

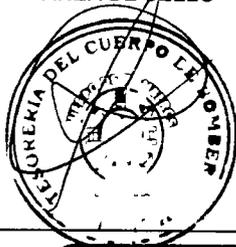
VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

08/11/2017 11:36:33

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

DESCRIPCIÓN

VALOR

0.00

0.00

0.00

\$ 21.28

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL - CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2017

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Ecuador

000057592

1705296430

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO

NOMBRES:

ED.DPTOS. ORO VERDE BOD.1-D

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

0113010507-8000000

1,602.44

ED. DPTOS. ORO VERDE BOD

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

08/11/2017 11:37:10

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

DESCRIPCIÓN

VALOR

0.00

0.00

0.00

\$ 0.24

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

911 CONTRIBUCIÓN PREDIAL - 2017

000057597

1705296430

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO

ED.DPTOS. ORO VERDE EST.1-D

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

113010504-2000000

29510123

ED. DPTOS. ORO VERDE EST. 1-D

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

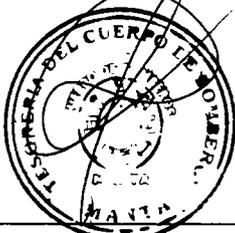
CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

08/11/2017 11:38:45

AREA DE SELLO



IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

VALOR 0.38

0.00

0.00

0.00

\$ 0.38

TOTAL A PAGAR



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

000097259



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-00001023
Fecha: 09/11/2017 11:38:46 a.m.

No. Autorización:
0911201701176818352000120565020000010232017113919

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

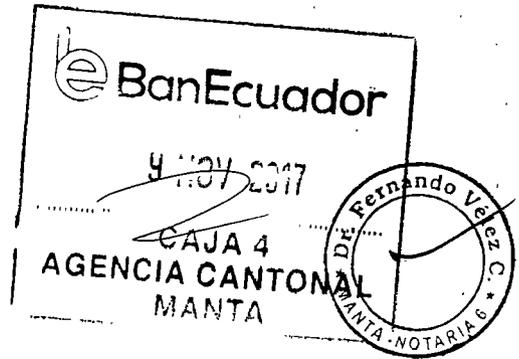
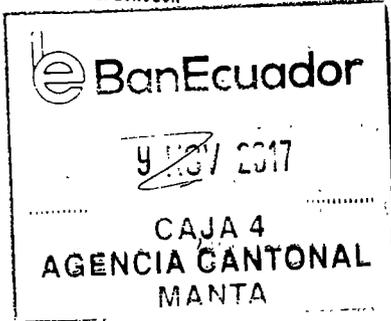
Descripción	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
09/11/2017 11:38:05 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 712160803
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:plucio
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria 6
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	24.50
Comision Efectivo:	0.54
IUA %	0.06
TOTAL:	25.10

SUJETO A VERIFICACION



F 12726

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 146958

Nº 0146958

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 53197

Fecha: 27 de octubre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-01-04-077

Ubicado en: ED.SUITES ORO VERDE EST.50-S

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	6,38	M2
Área Comunal:	7,7900	M2
Área Terreno:	3,6800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1705296430	CARLOS ALBERTO BURNEO BARRAGAN
1306596790	MARIA LAURA CALDERON ZANCHI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2392,00
CONSTRUCCIÓN:	1636,64
	<u>4028,64</u>

Son: CUATRO MIL VEINTIOCHO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

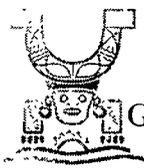


Impreso por: MARIS REYES 27/10/2017 15:04:17



52

F 41332
0000097260



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTUA

Mantua

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº CERTIFICACION: 0000146956
Nº ELECTRONICO : 53188



Fecha: Reyes, 27 de Octubre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO 0146956
DAOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 1-13-01-05-022
Ubicado en: ED. DPTOS. ORO VERDE D-T-501



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Total de Predio: 50.7

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1705296430	BURNEO BARRAGAN-CARLOS ALBERTO
1306596790	CALDERON ZANCHI-MARIA LAURA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32955
CONSTRUCCIÓN:	108900
AVALÚO TOTAL:	141855
SON:	CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017”.

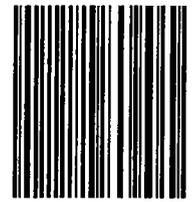


C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

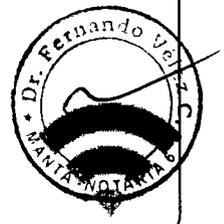
Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-10-27 19:25:23

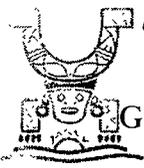
1418.55
425.57
1844.12

NO CAUSA Plusvalía



0000146956





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTÓN MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA

Manta



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS

Fecha: Reyes, 27 de Octubre de 2017

Nº CERTIFICACIÓN: 0000146954
 Nº ELECTRÓNICO : 53187



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

NO 0146954
 DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-05-042

Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE EST.1-D

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 1.79

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
 1705296430
 1306596790

Propietario
BURNEO BARRAGAN-CARLOS ALBERTO
CALDERON ZANCHI-MARIA LAURA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1163.5
 CONSTRUCCIÓN: 1346.73
 AVALÚO TOTAL: 2510.23
 SON: DOS MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES CON VENTITRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



[Handwritten signature]

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-10-27 19:20:03.

ACCIONES
 2510
 7.53
 32.63

NO CAUSA Placer



0000146954



T 41334
000097261



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Manta

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº CERTIFICACION: 0000146957
Nº ELECTRONICO : 53190



Fecha: Viernes, 27 de Octubre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

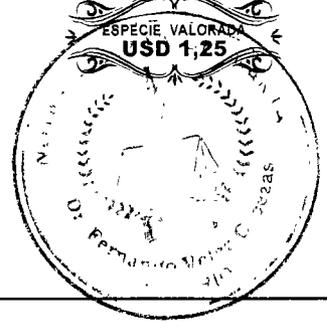
Nº 0146957
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-05-078

Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE BOD.1-D

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 1.06



PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
1705296430
1306596790

Propietario
BURNEO BARRAGAN-CARLOS ALBERTO
CALDERON ZANCHI-MARIA LAURA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 689
CONSTRUCCIÓN: 913.44
AVALÚO TOTAL: 1602.44
SON: MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

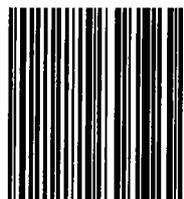


C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-10-27 19:34:38

ALCABALA
16.02
4.81
20.83

LO JERUSA... (Handwritten text)



0000146957

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 088520



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION URBANO** perteneciente a **CARLOS ALBERTO BURNED BARRAGAN / MARIA LAURA CALDERON ZANCU** ubicada a **ED. DPTOS. ORO VERDE D-T-501 / ED. DPTOS. ORO VERDE BOD.1-D / ED. SNITES ORO VERDE EST.50-S/ ED. DPTOS. ORO VERDE EST.1-D** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$245000.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100**



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO GENERA UTILIDAD POR MOTIVO DE QUE LA CUANTIA ES IGUAL AL ULTIMO AVALUO

Elaborado: Antonella Coppiano

09 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



. 000097262

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117441



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO Y CALDERON ZANCHI MARIA LAURA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1130104077: ED.SUITES ORO VERDE EST.50-S

1130105022: ED. DPTOS. ORO VERDE D-T-501

1130105042: ED.DPTOS. ORO VERDE EST.1-D

1130105078: ED.DPTOS. ORO VERDE BOD.1-D

Manta, nueve de noviembre del dos mil diecisiete





TÍTULO DE CRÉDITO

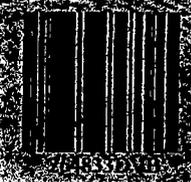
No. 545043



CC114

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	1.000,00	MEJORAS 2012	5.000,00
MEJORAS 2013	1.000,00	MEJORAS 2014	1.000,00
MEJORAS 2015	1.000,00	MEJORAS 2016	1.000,00
MEJORAS 2017	1.000,00	MEJORAS HASTA 2010	1.000,00
TASA DE SEGURIDAD	1.000,00	TOTAL A PAGAR	10.000,00
VALOR PAGADO	10.000,00	SAUDO	0,00

Manta



Para verificar el valor de este documento digital puede ingresar a www.mantadigital.com y verificar el código en línea y así verificar el título.



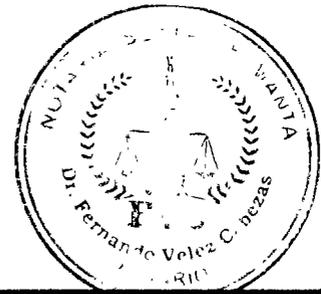
DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 09 NOV 2017

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



000097263



Municipio de Manta

TITULO DE CRÉDITO No. 545045

COPIA

Identificación del Titular	Identificación del Titular	Identificación del Titular	Identificación del Titular
015-D-0097263	015-D-0097263	015-D-0097263	015-D-0097263

Identificación del Titular	Identificación del Titular	Identificación del Titular	Identificación del Titular
015-D-0097263	015-D-0097263	015-D-0097263	015-D-0097263

Concepto	Valor Original	Valor Actual	Valor a Pagar
MEJORAS 2011	\$ 0.15	\$ 0.09	\$ 0.09
MEJORAS 2012	\$ 0.15	\$ 0.09	\$ 0.09
MEJORAS 2013	\$ 0.24	\$ 0.10	\$ 0.14
MEJORAS 2014	\$ 0.25	\$ 0.10	\$ 0.15
MEJORAS 2015	\$ 0.02	\$ 0.01	\$ 0.01
MEJORAS HASTA 2010	\$ 5.62	\$ 3.45	\$ 3.17
TOTAL A PAGAR			\$ 5.64
VALOR PAGADO			\$ 45.664
SALDO			\$ 5.00

Manta



Se exhibe el valor de este documento digital mediante el código QR del presente documento digital. MUNICIPIO EN LINEA puede VERIFICAR TITULO mediante el código QR del presente documento digital.

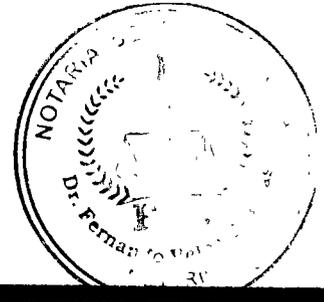


DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 09 NOV 2017

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

0000097264

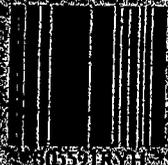


TITULO DE CRÉDITO No. 662554

COPA

Identificación del Titular	Identificación del Deudor	Identificación del Avalista	Identificación del Creditor	Identificación del Titulo
01030407	01030407	402864	01030407	662554
MEJORES, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
CONTRIBUCION	Valor pagado	Valor pendiente		
Inscripción por Mora				
MEJORAS 2011	\$0.33	\$0.33		
MEJORAS 2012	\$0.53	\$0.53		
MEJORAS 2013	\$0.59	\$0.59		
MEJORAS 2014	\$0.63	\$0.63		
MEJORAS 2015	\$0.01	\$0.01		
MEJORAS 2016	\$0.04	\$0.04		
MEJORAS HASTA 2010	\$15.78	\$15.78		
TASA DE SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00		
TOTAL A PAGAR		\$17.58		
VALOR PAGADO		\$0.00		
SALDO		\$17.58		

Manta



Para verificar la validez de este documento digital puede ingresar a www.manta.gov.ec clickeando en el botón de VERIFICAR TITULO o acceder al sitio OR del Ecuador.

MANTADIGITAL

DUY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 09 NOV 2017

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CONDOMINIO DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE
TORRE ORO MAR

Manta, 7 de noviembre 2017



CERTIFICADO DE EXPENSAS

A petición verbal de la parte interesada, certifico:

Que el Sr. Carlos A. Burneo Barragán, propietario del departamento 501 y estacionamiento D1, bodega D1 y estacionamiento 50S, ubicados en la Torre Oro Mar, en Malecón y calle 23, se encuentra al día es todas sus obligaciones con el edificio.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado a hacer uso del presente documento, según convenga a sus intereses personales.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Isabel Canelos Ch.".

Ana Isabel Canelos Ch
ADMINISTRADORA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

000097265



1 condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de nulidad
2 rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se
3 hallan libres de juicios. El Comprador acepta la transferencia de dominio
4 hecha en su favor, por ser en seguridad de sus intereses, así como acepta y
5 declara someterse al Régimen de Propiedad Horizontal y a ejercer su
6 dominio en los términos y condiciones constantes en el Reglamento Interno
7 de Copropietarios que declara aceptar en todas sus partes. El Comprador
8 declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado como pago por
9 el precio de los bienes que se venden por el presente contrato, tienen origen
10 y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas o vinculadas
11 con el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias
12 estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a La Vendedora de toda
13 responsabilidad por la veracidad de la presente declaración. **OCTAVA.-**
14 **GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que ocasione la celebración de la
15 presente escritura hasta su inscripción, serán de cuenta de El Comprador; a
16 excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía, que de haberlo, será
17 cancelado por la Vendedora. **NOVENA.- AUTORIZACIONES:** La Vendedora
18 Autoriza a El Comprador a proceder a la inscripción de la presente escritura
19 en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. Así mismo la
20 Vendedora autoriza en forma expresa a El Vendedor para que transfiera a su
21 nombre el medidor de energía eléctrica número uno ocho tres ocho dos siete
22 uno cinco (18382715).- **DECIMA.- ACEPTACIÓN:** Los Contratantes aceptan
23 y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener
24 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad
25 de los bienes objeto de este contrato y manifiestan que en el caso de futuras
26 reclamaciones se someterán a los jueces competentes que la propia Ley
27 determina para esos casos.”.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Los
28 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada





1 por la Abogada **MARIA ALEXANDRA RUEDA**, con matrícula profesional
2 número diecisiete guion dos mil diecisiete guion doscientos nueve, del Foro
3 de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
4 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
5 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la
7 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11



12

MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO

13

(APODERADA DE LOS CÓNYUGES CARLOS ALBERTO BURNEO

14

BARRAGÁN Y MARÍA LAURA CALDERÓN ZANCHI)

15

CÉD.- 170014265-4

16

17

18

19

20

JUAN FRANCISCO DEL HIERRO BURBANO

CÉD.- 170159798-9



21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

EL NOTA---

10

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

0000097266

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3669

Número de Repertorio:

9201

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3669 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1701597989	DEL HIERRO BURBANO JUAN FRANCISCO	COMPRADOR
1705296430	BURNEO BARRAGAN CARLOS ALBERTO	VENDEDOR
1306596790	CALDERON ZANCHI MARIA LAURA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	1130105078	41334	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1130104077	12726	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1130105042	41333	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1130105022	41332	COMPRAVENTA

Observaciones:

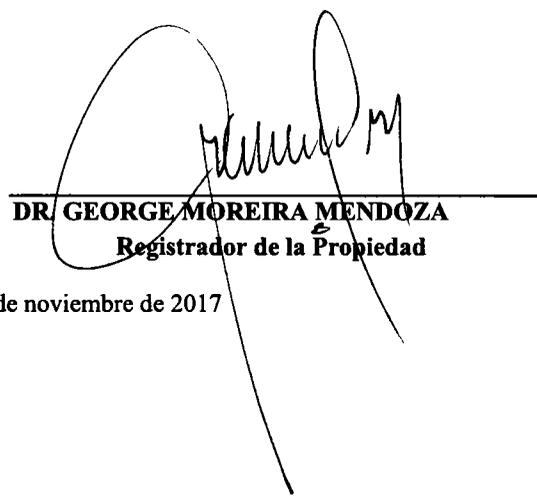
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 22-nov./2017

Usuario: mayra_cevallos

mc


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 22 de noviembre de 2017